



**ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN**

**CONCURSO CON PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS PROFESIONALES- Cod.013 PRC 26 -CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA - CENTRO DE SALUD MUNICIPAL RÍO CUARTO -ESPACIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y FORMACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA**

Siendo las 17 horas del día 1º de junio de 2026, se reúnen via Meet, en representación del Área de Concursos estará presente la Lic. Patricia Bruno. El Jurado estará integrado por Lic. Rocío Videla, Mgter. Lucrecia Piñeiro y Lic. Alejandra Morbidelli. -----

Según lo publicado oportunamente, la Universidad de Mendoza, busca Licenciado/a en Psicología, con una experiencia profesional mínima de 5 años. Con un desempeño en docencia universitaria, supervisión de prácticas profesionales o coordinación de espacios formativos. Sólida formación clínica y comunitaria, con capacidad para desempeñarse en el ámbito de la salud pública y la atención primaria de la salud (APS), con experiencia en la formación de estudiantes. Conocimiento actualizado en salud pública, atención primaria de la salud y políticas sanitarias nacionales. Se valora la experiencia en dispositivos grupales, trabajo comunitario y diseño de intervenciones en territorio. Habilidades de comunicación institucional, trabajo en equipo, iniciativa y proactividad. -----

Con respecto al Horario, la Carga horaria está distribuida en un Turno de mañana: 8:00 a 12:00 hs y en un Turno tarde de 14:00 a 18:00 hs . -----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 50 puntos. -----

Luego de finalizadas las entrevistas de los postulantes, se confeccionó la siguiente tabla de puntajes finales:



	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTAJES FINALES</b>
<b>Cargo Profesional</b>	Di Santo Cintia Mercedes	33.359.849	52 Orden de Mérito
<b>Título: Lic. en Psicología</b>	Barry, Claudina Victoria	34.771.438	52 Orden de Mérito
<b>Horarios previstos: 8:00 a 12:00 h 14:00 a 18:00 h</b>	Porreca, Marisa Belén	30.661.913	50 Orden de Mérito
	Carossio Eugenia	37.127.514	48
	Avila Maria Celeste	25.603.351	46
	Padilla Encalada Ma. Florencia	32.685.222	42
	Dominguez María Laura	25.954.566	25

El Jurado desea expresar su agradecimiento en nombre de las autoridades de la FCS, a las postulantes por haberse presentado a la convocatoria. -----

Al analizar las propuestas y, posteriormente, durante las entrevistas, se consideraron aspectos preponderantes en función de las responsabilidades propias del cargo. Dicho cargo implica, por un lado, brindar un servicio profesional gratuito y de calidad a población vulnerable y, por otro, supervisar estudiantes en Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), próximos a la obtención de su título profesional. En este marco, se evaluaron tanto las competencias docentes como las capacidades técnicas de cada postulante en su desempeño como prestador.-----

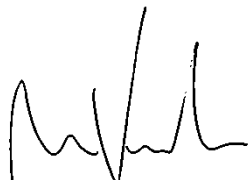
Se valoró de manera destacada la capacidad de los postulantes para participar en la elaboración de protocolos de atención acordes con los lineamientos de Atención Primaria de la Salud (APS). Asimismo, se ponderó la aptitud para promover y participar en actividades de extensión, vinculación con el medio e investigación, junto con la habilidad de articular acciones con equipos interdisciplinarios del Centro de Salud y de la Universidad. Se reconoció también la predisposición a integrarse en ateneos clínicos, espacios de formación continua y reuniones de equipo. Finalmente, se analizó con especial atención el nivel de conocimiento que cada postulante evidenció respecto de la red de Salud Pública de Río Cuarto, considerado un criterio fundamental para el desempeño en el cargo.-----

Los candidatos que resulten convocados, serán contratados por el término de 6 meses. El desempeño será evaluado basándose en el informe que se presente desde Coordinación. La Coordinadora de Carrera de la Sede Río Cuarto, será la responsable de evaluar el desempeño del profesional al final de ciclo previsto. La continuidad de la

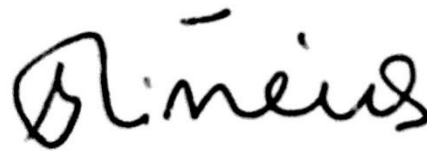


permanencia en el servicio dependerá del concepto obtenido en dicho reporte; según decisión del Decano. Así mismo, la Coordinadora deberá comprobar que la matrícula profesional provincial está actualizada.-----

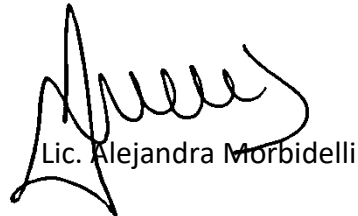
Siendo las 19 h se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----



Lic. Rocío Videla



Mgter. Lucrecia Piñeiro



Lic. Alejandra Morbidelli